Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 de diciembre de 2001

Expediente Nº 8042/99

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 393/01

VISTO:

Las Res. C.S. Nº 038/98, C.S. Nº 068/99, C.S. Nº 329/00, mediante las cuales se prorroga la condición de regular a aquellos docentes que hubieren rendido dos (2) veces en la misma categoría cuyos vencimientos operaron entre 1998 y mayo 2001, y la que fuera emitida recientemente por el Consejo Superior, registrada bajo el Nº C.S. Nº 282/01 por la cual se amplían tales prórrogas hasta tanto se apruebe el Reglamento de la Carrera Académica de esta Universidad;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario adoptar igual criterio que el asumido por el Consejo Superior en lo que concierne a las designaciones de docentes regulares, cuyas designaciones finalizaron a partir del pasado mes de mayo del año en curso, y que competan a este Consejo Directivo;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 28/11/01)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Prorrogar, hasta la aprobación del Reglamento de la Carrera Académica de esta Universidad, la condición de Regular de todos aquellos docentes cuya designación compete a este Consejo Directivo, que hayan rendido Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición dos (2) veces en la misma categoría y dedicación y cuyos vencimientos hayan operado u operarán en el presente año.

ARTICULO 2º: Adoptar idéntico temperamento con los vencimientos de designaciones docentes regulares que ocurran en adelante, siempre que cumplan los requisitos establecidos en el artículo precedente.

ARTICULO 3º: Hágase saber a los Departamentos Docentes. Cumplido, ARCHIVESE.

NV
mxs

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS